

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE MILAGRO”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

En Milagro, siendo las 13:30 horas del día 30 de octubre de 2023, en el Ayuntamiento de Milagro, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

PRIMERO.- Apertura de los sobres correspondientes a la documentación presentada por los licitadores relativa a la subsanación de las proposiciones presentadas y, acordar la admisión o inadmisión de los licitadores.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Ignacio Pardo Blanco.

Vocales: Dña. Nuria Mateos Crisóstomo.

Secretaria: Mari Carmen Chueca Murillo.

PRIMERO.- Apertura de los sobres correspondientes a la documentación presentada por los licitadores relativa a la subsanación de las proposiciones presentadas y, acordar la admisión o inadmisión de los licitadores.

Se procede a la apertura de la documentación relativa a la subsanación de las proposiciones presentadas enviada por las licitadoras, con el siguiente resultado:

1.- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, S.A.

Se comprueba que la documentación es correcta por que la Mesa acuerda por unanimidad su admisión.

2.- TECUNI, SAU.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de las licitadoras con el siguiente resultado:

Se comprueba que la documentación es correcta por que la Mesa acuerda por unanimidad su admisión.

El Presidente indica que de conformidad con lo establecido en el Pliego, en la cláusula TRIGESIMOPRIMERA, al estar el presente contrato financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), le resultan de aplicación la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan Antifraude de este Ayuntamiento, por lo que procede iniciar el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés con carácter previo a la valoración de las ofertas, a través de la herramienta informática MINERVA para la realización de análisis de posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que pueda haber un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas antes mencionadas y los participantes en cada procedimiento. Dependiendo del resultado del análisis de riesgo de conflicto de intereses ofrecido por MINERVA, se deberán de realizar las actuaciones previstas en el Plan, antes de la apertura del siguiente sobre.

Finalizado el acto las 13:47 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.